

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Concurso de Méritos No. 2000.46.01.005-2026

OBJETO DEL CONTRATO:

- 1) FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO BOHIO, MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA.
- 2) FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO SAN LUIS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

PDA VALLE DEL CAUCA

2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO	3
1.1. Diagnóstico sectorial	7
1.1.1 Sistema de acueducto	7
1.1.2. Cobertura y continuidad del servicio de acueducto	8
1.1.2.1. Cobertura de acueducto	8
1.1.2.2. Continuidad del servicio de acueducto	9
1.1.3. Cobertura de alcantarillado	9
1.1.4. Indicadores sectoriales de agua y saneamiento básico	10
1.2 implicaciones de la contratación actual	11
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	12
2.1.1. Economía nacional	12
2.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)	23
2.1.3. Inflación	25
2.3. Indicadores financieros	28
2.4. Tributos gravados en la actividad de consultoría	28
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA	37
3.1 Mercado laboral	38
3.1.1. Total, nacional mensual	38
3.1.2. Sectores que más aportaron al aumento del empleo	39
3.1.3. Sectores con disminución del empleo	¡Error! Marcador no definido.
3.1.4. Clasificación UNSPSC	40
3.2. Análisis financiero del sector económico de servicios en Colombia para los contratos de consultoría	42
3.3. Análisis económico	44
3.4. Análisis de riesgos del mercado	46
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	46
4.1 CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES	49
4.1.1. Adquisiciones previas de la entidad	50
4.1.2. Adquisiciones de otras entidades	51

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONCURSO DE MERITOS

CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El acceso al agua potable y a servicios adecuados de alcantarillado y saneamiento básico constituye un elemento fundamental para la protección de la salud pública, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo sostenible de los territorios y la conservación de los recursos naturales. En este sentido, la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y continuidad de los servicios y la optimización de la infraestructura existente requieren de procesos de planeación y estructuración que permitan orientar las inversiones públicas hacia soluciones técnica, ambiental, social y económicamente viables.

La adecuada planificación de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico requiere contar, como etapa previa a la ejecución de las obras, con información técnica suficiente, confiable y actualizada sobre las condiciones particulares de los sistemas y de los territorios objeto de intervención. Para ello, resulta necesario desarrollar estudios especializados que permitan identificar las necesidades existentes, establecer las condiciones actuales de la infraestructura, determinar las alternativas de solución, evaluar su viabilidad y definir las características técnicas, económicas, ambientales y de ejecución de las obras requeridas.

En este contexto, los estudios y diseños constituyen una etapa esencial de la fase de preinversión y de la estructuración de los proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, toda vez que permiten transformar las necesidades identificadas en los territorios en soluciones técnicamente definidas y debidamente soportadas. A su vez, contar con estudios y diseños completos y consistentes contribuye a disminuir la incertidumbre en las etapas posteriores del ciclo de inversión, reducir riesgos técnicos, económicos, prediales, ambientales y de ejecución, mejorar la estimación de costos y cantidades de obra y favorecer una utilización eficiente de los recursos públicos.

En el departamento del Valle del Cauca, esta necesidad se encuentra directamente relacionada con las funciones que desarrolla VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.,

en su calidad de Gestor del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas (PAP-PDA), desde donde se articulan esfuerzos institucionales, técnicos y financieros orientados al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en los municipios del departamento.

En desarrollo de su función como Gestor del PDA, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. participa en la planeación, estructuración, gestión, financiación y seguimiento de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura y de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Para el cumplimiento de estas funciones, resulta necesario disponer de proyectos debidamente estructurados que cuenten con los soportes técnicos y especializados requeridos para avanzar hacia las etapas de financiación, contratación y ejecución de las obras.

Esta necesidad se articula, igualmente, con los objetivos y apuestas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024–2027 “Liderazgo que Transforma”, adoptado mediante Ordenanza No. 655 de 2024, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico y con la ejecución de acciones encaminadas a la construcción, ampliación, mejoramiento y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios del departamento.

En consecuencia, para materializar las metas y estrategias de inversión previstas para el sector, se requiere fortalecer la fase de preinversión mediante la elaboración de estudios y diseños que permitan determinar con precisión las intervenciones requeridas, definir las alternativas de solución, establecer sus condiciones técnicas de implementación, cuantificar las obras, estimar los costos y presupuestos, identificar las condiciones ambientales, prediales y geotécnicas, y establecer los demás elementos necesarios para la adecuada estructuración de los proyectos.

La naturaleza de estas actividades exige conocimientos técnicos y especializados que no corresponden a una única disciplina profesional. Dependiendo de las características y complejidad de cada proyecto, los estudios y diseños pueden requerir la participación articulada de profesionales y especialistas en áreas tales como ingeniería hidráulica, sanitaria, civil, estructural, geotécnica, topografía, ambiental, eléctrica, mecánica, predial, costos y presupuestos, entre otras. La integración de estas disciplinas permite desarrollar

soluciones técnicamente consistentes y garantizar la adecuada articulación entre los diferentes componentes que conforman los proyectos de infraestructura del sector.

Por lo anterior, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. requiere contratar servicios de consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento básico, con el propósito de contar con productos técnicos integrales, confiables y suficientemente soportados que sirvan como insumo para la toma de decisiones, la gestión de recursos, la estructuración financiera y la posterior contratación y ejecución de las obras.

La contratación resulta necesaria, además, en consideración a que la elaboración de estos estudios y diseños corresponde a actividades de carácter intelectual, técnico y especializado, cuyo desarrollo demanda experiencia específica, conocimiento sectorial, capacidad de análisis y la conformación de equipos interdisciplinarios con competencias acordes con las características de los proyectos. En este sentido, la consultoría debe garantizar no solamente la generación de documentos técnicos, sino la integración y validación de los diferentes componentes requeridos para que los proyectos puedan avanzar adecuadamente dentro del ciclo de inversión pública.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de los estudios y diseños permitirá contar con insumos técnicos suficientes para soportar la toma de decisiones de inversión, establecer con mayor precisión el alcance de las intervenciones requeridas, reducir la incertidumbre asociada a la ejecución de las obras, mejorar la estimación de cantidades y costos, identificar oportunamente restricciones y riesgos y contribuir a la optimización de los recursos públicos destinados al sector de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la contratación corresponde a servicios de consultoría, en los términos previstos en el régimen de contratación estatal, por cuanto tiene como finalidad la elaboración de estudios y diseños especializados para proyectos de infraestructura. En consecuencia, resulta procedente adelantar el proceso de selección mediante Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con las disposiciones aplicables, garantizando un procedimiento competitivo orientado a seleccionar un consultor que cuente con la experiencia, capacidad e idoneidad requeridas para desarrollar las actividades objeto del contrato.

Desde la perspectiva económica y sectorial, los servicios requeridos se encuentran asociados principalmente a las actividades profesionales, científicas y técnicas, específicamente a los servicios de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. Este mercado está conformado por empresas consultoras, firmas de ingeniería y demás organizaciones con capacidad técnica y profesional para desarrollar estudios, diseños y consultorías especializadas para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En este sentido, la contratación propuesta responde a una necesidad concreta de la entidad, en la medida en que permite disponer de la capacidad técnica especializada requerida para desarrollar la fase de preinversión de proyectos que atiendan las necesidades identificadas en los municipios del departamento. Los productos derivados de la consultoría permitirán avanzar en la transformación de dichas necesidades en proyectos técnicamente estructurados y susceptibles de continuar hacia las etapas de gestión de recursos, financiación, contratación y ejecución.

Por consiguiente, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, requiere adelantar los procesos de contratación necesarios para la elaboración de estudios y diseños especializados de proyectos de agua potable y saneamiento básico, con el fin de fortalecer la estructuración de las inversiones del sector y disponer de los soportes técnicos requeridos para la posterior ejecución de las obras. La contratación de estos servicios constituye, por tanto, una actuación necesaria dentro del ciclo de inversión pública, en cuanto permite mejorar la calidad de la planeación, reducir riesgos técnicos, económicos y de ejecución, optimizar la utilización de los recursos públicos y orientar las inversiones hacia soluciones integrales, sostenibles y acordes con las necesidades reales de los territorios y de sus comunidades. De esta manera, los estudios y diseños se consolidan como un instrumento fundamental para avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Liderazgo que Transforma” y contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico de la población del Valle del Cauca.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Diagnóstico sectorial

El diagnóstico sectorial consiste en evaluar la condición actual de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. A continuación, se describe cada uno de ellos.

1.1.1 Sistema de acueducto

El agua constituye un recurso esencial para la vida, la salud pública, el desarrollo social y económico y la sostenibilidad ambiental. El acceso efectivo a agua potable y a servicios adecuados de saneamiento básico no depende únicamente de la existencia de infraestructura, sino también de su capacidad, continuidad, calidad, operación y mantenimiento. En consecuencia, las políticas públicas del sector deben orientarse tanto al cierre de brechas de cobertura como al mejoramiento y optimización de los sistemas existentes.

Para el Valle del Cauca, el diagnóstico sectorial debe considerar las diferencias territoriales entre las áreas urbanas y rurales. Aunque el departamento presenta niveles relativamente altos de acceso a servicios públicos cuando se observa el conjunto de los hogares, persisten brechas relevantes en determinados territorios y, especialmente, en las zonas rurales. Estas brechas justifican la continuidad de las inversiones en infraestructura, así como la formulación de estudios y diseños que permitan identificar soluciones técnicamente viables y ajustadas a las condiciones particulares de cada municipio.

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, “Liderazgo que Transforma”, articula la política departamental con el ODS 6 y establece como referentes el acceso al agua potable segura, el saneamiento, la eficiencia en el uso del recurso hídrico y la protección de los ecosistemas asociados al agua.¹

¹Gobernación del Valle del Cauca, Ordenanza No. 655 del 31 de mayo de 2024, Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”, p. 256 (PDF), donde se desarrolla el ODS 6 y sus indicadores asociados. Disponible en: <https://prosperidad.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/prosperidad/imagenes/contenidos/ORDENANZA%20655%20DEL%2031%20DE%20MAYO%20DE%202024-20%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

1.1.2. Cobertura y continuidad del servicio de acueducto

1.1.2.1. Cobertura de acueducto

De acuerdo con el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, en el seguimiento publicado en 2025, la línea base utilizada por el PDA registra una cobertura de acueducto de **84,3% en el área urbana** y de **75,3% en el área rural**. Para el horizonte 2024-2027 se proyectan coberturas de **84,7% urbana** y **75,7% rural**²

Estas cifras muestran que la principal brecha de cobertura se encuentra en el componente rural. La diferencia entre cobertura urbana y rural es de aproximadamente 9 puntos porcentuales, lo que evidencia la necesidad de continuar con proyectos de ampliación y optimización de los sistemas de abastecimiento, particularmente en zonas con dispersión poblacional, mayores distancias a las fuentes de abastecimiento, limitaciones topográficas o infraestructura insuficiente. Como indicador complementario y con una metodología diferente, la información divulgada por la Cámara de Comercio de Cali, con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE y otras fuentes oficiales, reporta para 2025 una cobertura de **97,1% de los hogares con servicio de acueducto** en el Valle del Cauca.³

La diferencia entre el indicador del PEI y el indicador de hogares de la ECV no debe interpretarse como una inconsistencia. Se trata de mediciones con objetivos y metodologías diferentes: el PEI utiliza indicadores sectoriales del PDA para orientar la inversión y el seguimiento de proyectos, mientras que la ECV mide la proporción de hogares que manifiestan contar con el servicio. Para efectos de planeación de infraestructura del PDA, resulta pertinente priorizar el indicador del PEI y utilizar la ECV como evidencia complementaria del acceso de los hogares.

² 2Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - SINAS, "Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024-2027)", seguimiento Bimestre I - 2025, Indicadores sectoriales del PDA Valle del Cauca. Disponible en: <https://sinas>

³ 3Cámara de Comercio de Cali, "Índice Departamental de Competitividad 2025", apartado "Infraestructura de servicios", gráfico de evolución 2019-2025; fuente de los indicadores: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Disponible en: <https://www.ccc.org.co/wp-content/uploads/2025/07/IDC-2025.pdf>

1.1.2.2. Continuidad del servicio de acueducto

La cobertura no es suficiente para caracterizar el acceso efectivo al agua potable. La continuidad del suministro es una variable fundamental porque refleja la capacidad del sistema para garantizar la prestación del servicio de manera regular y suficiente.

El PEI del PDA Valle del Cauca registra una línea base de 22,81 horas de servicio por día para la continuidad del acueducto urbano, con una meta proyectada de 22,839 horas por día para el período 2024-2027.⁴

El valor departamental promedio refleja un nivel alto de continuidad; sin embargo, un promedio agregado no elimina la existencia de municipios, corregimientos o sistemas con interrupciones más frecuentes. Por ello, la continuidad debe analizarse a nivel municipal y, cuando sea necesario, a nivel de sistema, especialmente para definir proyectos de optimización, ampliación de capacidad, almacenamiento, conducción, bombeo o reposición de redes.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del Sistema Único de Información (SUI), mantiene un reporte de continuidad por municipio, expresado en horas por día y porcentaje mensual, con información histórica desde 2005 y consulta a nivel departamental y municipal. La plataforma registraba actualización al 24 de agosto de 2026.⁵

1.1.3. Cobertura de alcantarillado

De acuerdo con el PEI del PDA Valle del Cauca, la línea base corresponde a una cobertura de alcantarillado de 95,2 % en el área urbana y de apenas 48,7 % en el área rural. Para el horizonte 2024-2027 se proyecta una cobertura urbana de aproximadamente 95,28 %, mientras que el indicador rural se mantiene en 48,7 %.⁶

⁴ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - SINAS, PEI 2024-2027 del PDA Valle del Cauca, seguimiento Bimestre I - 2025, indicador de continuidad de acueducto urbano. Ver fuente en nota anterior.

⁵ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SUI, "Continuidad por municipio", última actualización indicada en el portal: 24 de agosto de 2026. Disponible en: <https://sui.superservicios.gov.co/Reportes-del-sector/Acueducto/Reportes-tecnico-operativos/Continuidad-por-municipio>

⁶ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - SINAS, PEI 2024-2027 del PDA Valle del Cauca, seguimiento Bimestre I - 2025, indicadores sectoriales rurales y urbanos. Ver fuente documental: https://sinas.minvivienda.gov.co/SINAS/CarguePDA/ArchivosCarguePeriodico/202506095946_1_ges.Valle%20Del%20Cauca_Informe%20Seguimiento%20Bimestre%20I%20-0PEI%20Valle%20del%20Cauca%20Cap%C3%ADtulo%202025.pdf

La brecha urbano-rural es, por tanto, mucho más marcada en alcantarillado que en acueducto. El diferencial es de aproximadamente 46,5 puntos porcentuales, lo cual constituye uno de los principales retos del sector en el departamento. La situación implica que una proporción importante de la población rural requiere soluciones de recolección, transporte y manejo de aguas residuales, mediante sistemas convencionales o soluciones acordes con las condiciones de dispersión y capacidad de las comunidades.

Como referencia complementaria, la Cámara de Comercio de Cali reportó para 2025 que el 90,6 % de los hogares del Valle del Cauca contaba con servicio de alcantarillado, con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE⁷

Al igual que en el caso del acueducto, esta cifra de hogares no sustituye el indicador sectorial del PDA. Para la estructuración de inversiones es necesario considerar las condiciones reales de cada sistema, la existencia y estado de las redes, los puntos de vertimiento, la capacidad de tratamiento, los requerimientos ambientales y la viabilidad técnica y financiera de las soluciones.

1.1.4. Indicadores sectoriales de agua y saneamiento básico

Tabla 1

Indicadores sectoriales de agua y saneamiento básico

Indicador	Línea base PDA	Meta / proyección 2024-2027
Cobertura de acueducto urbano	84,3 %	84,7 %
Cobertura de acueducto rural	75,3 %	75,7 %
Continuidad de acueducto urbano	22,81 h/día	22,839 h/día
Cobertura de alcantarillado urbano	95,2 %	95,28 %
Cobertura de alcantarillado rural	48,7 %	48,7 %
Aguas residuales tratadas	67,7 %	66,21 %

Nota. Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SINAS; adaptación propia.

⁷ Cámara de Comercio de Cali, "Índice Departamental de Competitividad 2025", apartado "Infraestructura de servicios", indicador de cobertura de alcantarillado 2019-2025; fuente primaria: DANE - ECV. <https://www.ccc.org.co/wp-content/uploads/2025/07/IDC-2025.pdf>

En términos generales, el cuadro muestra que el Valle del Cauca presenta mejores condiciones de cobertura en las áreas urbanas que en las rurales. Esto es especialmente evidente en alcantarillado: mientras la cobertura urbana alcanza el 95,2 %, la rural solamente llega al 48,7 %, generándose una brecha de aproximadamente 46,5 puntos porcentuales.

En acueducto también existe una diferencia entre las áreas urbana y rural, aunque es menor: 84,3 % frente a 75,3 %, es decir, una brecha de 9 puntos porcentuales.

La continuidad del servicio de acueducto urbano presenta un comportamiento favorable, con una línea base de 22,81 horas/día, muy cercana a la prestación continua de 24 horas. Por esta razón, la meta establecida para 2024–2027 representa una mejora marginal, dado que el indicador ya se encuentra en un nivel relativamente alto.

1.2 implicaciones de la contratación actual

El diagnóstico sectorial evidencia una demanda objetiva de servicios especializados de consultoría para la estructuración de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Antes de ejecutar obras es necesario determinar las condiciones existentes de los sistemas, las alternativas técnicas, la demanda actual y futura, los requerimientos hidráulicos y sanitarios, las condiciones topográficas y geotécnicas, las restricciones ambientales y prediales, los costos de inversión y operación, y los demás elementos que permitan definir una solución integral.

Los estudios y diseños cumplen, por tanto, una función de preinversión: convierten las brechas identificadas mediante indicadores sectoriales en proyectos técnicamente definidos, presupuestados y susceptibles de financiación y ejecución. Su calidad incide directamente en la disminución de riesgos de sobrecostos, modificaciones, rediseños, suspensiones y dificultades durante la ejecución de las obras.

En este contexto, la contratación mediante Concurso de Méritos Abierto resulta coherente con la naturaleza intelectual y especializada de los servicios de consultoría requeridos, dado que la idoneidad del consultor depende, entre otros aspectos, de su experiencia específica y de la capacidad del equipo profesional para desarrollar estudios y diseños interdisciplinarios.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1.1. ECONOMÍA NACIONAL Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026

El comportamiento de la economía colombiana constituye un factor relevante para el análisis del sector objeto del presente proceso de contratación, en la medida en que variables como el crecimiento económico, la inflación, los costos laborales, las tasas de interés y la tasa de cambio pueden incidir sobre las condiciones de oferta, demanda y formación de precios de los servicios de consultoría requeridos para la elaboración de estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Como punto de partida, la economía colombiana cerró el año 2025 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 %, de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado estuvo asociado principalmente al comportamiento favorable de actividades como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como de las actividades de administración pública, educación, salud y servicios sociales.

Durante 2026 se ha mantenido una dinámica positiva de la actividad económica. En el primer trimestre de 2026, el PIB presentó un crecimiento anual de 2,2 %, mientras que en el segundo trimestre registró un crecimiento de 3,5 % frente al mismo periodo de 2025. Como resultado, durante el primer semestre de 2026 la economía colombiana acumuló un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior.

El comportamiento del segundo trimestre resulta particularmente relevante para el presente análisis, dado que el crecimiento de la actividad económica estuvo acompañado por una evolución favorable de las obras civiles, componente directamente relacionado con el desarrollo de infraestructura. De acuerdo con el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción aumentó 2,2 % anual, explicado principalmente por el crecimiento de las obras civiles, que alcanzaron una variación anual de 17,1 %. En contraste, las edificaciones y las actividades especializadas presentaron variaciones negativas de 3,2 % y 2,2 %, respectivamente.

Este comportamiento permite identificar una dinámica favorable en el segmento de obras civiles, aspecto relevante para el mercado de consultoría asociado a proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, debido a que la estructuración y ejecución de este tipo de proyectos demanda previamente servicios especializados de diagnóstico, estudios, diseños, presupuestos y demás componentes técnicos necesarios para soportar las decisiones de inversión.

No obstante, el crecimiento económico observado durante 2026 se desarrolla en un contexto de importantes presiones inflacionarias. En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 6,24 %, con una variación año corrido de 5,35 %. Este comportamiento evidencia que, aunque la actividad económica mantiene un ritmo positivo, persisten presiones sobre los precios de bienes y servicios de la economía.

El Banco de la República ha señalado que durante el segundo trimestre de 2026 el incremento de la inflación estuvo relacionado, entre otros factores, con mayores costos laborales, un nivel elevado de gasto de los hogares y del sector público y aumentos en los precios de los alimentos, además de factores asociados a la oferta. Asimismo, el Banco ha advertido que las presiones inflacionarias podrían mantenerse durante lo que resta de 2026 y moderarse gradualmente durante 2027.

En este contexto, la política monetaria se mantiene en una posición restrictiva. La tasa de interés de política monetaria se encuentra en 12,0 % desde el 1 de julio de 2026, nivel que fue mantenido por la Junta Directiva del Banco de la República. Una tasa de interés elevada contribuye a contener las presiones inflacionarias, pero simultáneamente incrementa el costo de financiación y puede generar efectos sobre las decisiones de inversión y consumo.

Para efectos del presente proceso de contratación, este escenario tiene especial relevancia debido a que los servicios de consultoría para estudios y diseños son actividades intensivas en conocimiento, experiencia profesional y talento humano especializado. En consecuencia, una parte significativa de la estructura de costos corresponde a honorarios y costos asociados al personal requerido para desarrollar las diferentes disciplinas que pueden intervenir en los proyectos, tales como ingeniería hidráulica, sanitaria, civil, estructural, geotécnica, topográfica, ambiental, eléctrica, mecánica, social, predial y costos y presupuestos.

Por lo tanto, el comportamiento de la inflación y de los costos laborales constituye uno de los principales factores que debe considerarse para la estimación del presupuesto oficial. El incremento generalizado de los precios puede trasladarse, de manera directa o indirecta, a los costos de personal, desplazamientos, actividades de campo, ensayos, servicios especializados, equipos, herramientas, software y demás elementos requeridos para el desarrollo de la consultoría.

De manera complementaria, determinados componentes de los estudios y diseños pueden presentar exposición a factores internacionales, particularmente aquellos relacionados con equipos topográficos y de medición, equipos tecnológicos, licencias de software, plataformas especializadas y otros bienes o servicios cuyo precio pueda estar influenciado por la tasa de cambio.

En este sentido, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) observado durante el periodo comprendido entre junio y septiembre de 2026 evidencia un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar, lo cual genera, en principio, un efecto favorable sobre aquellos componentes de la estructura de costos que presentan exposición cambiaria. Sin embargo, esta variable debe ser analizada conjuntamente con la inflación y los costos laborales, dado que la mayor parte del valor de una consultoría de estudios y diseños corresponde a servicios profesionales prestados en el mercado nacional.

En consecuencia, no resulta técnicamente adecuado trasladar de manera directa la variación de la TRM al valor total de la consultoría, toda vez que la incidencia de la tasa de cambio dependerá de la participación efectiva de los bienes y servicios con exposición cambiaria dentro de la estructura total de costos.

Por otra parte, el comportamiento de la actividad económica permite identificar condiciones favorables en el segmento de infraestructura. El crecimiento de las obras civiles durante el segundo trimestre de 2026, particularmente su variación anual de 17,1 %, evidencia una mayor dinámica de este componente de la actividad constructiva. Esta situación resulta relevante para el mercado objeto del presente proceso, en la medida en que la ejecución de proyectos de infraestructura genera demanda previa y concurrente de servicios de ingeniería, consultoría, estudios técnicos, diseños y actividades especializadas.

No obstante, la demanda de servicios de estudios y diseños para proyectos de agua potable y saneamiento básico presenta características particulares que hacen que su comportamiento no dependa exclusivamente del ciclo económico nacional. En este sector, la demanda se encuentra estrechamente vinculada con las necesidades de inversión pública, el cierre de brechas de infraestructura, el cumplimiento de metas sectoriales y territoriales, la disponibilidad de recursos para el sector y la necesidad de estructurar técnicamente los proyectos antes de avanzar hacia las etapas de financiación, contratación y ejecución de las obras.

En consecuencia, una eventual moderación del crecimiento económico durante el segundo semestre de 2026 no implica necesariamente una reducción proporcional de la demanda de estudios y diseños de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Por el contrario, en escenarios de mayores restricciones financieras y de exigencia de eficiencia en el gasto público, adquiere especial importancia contar con proyectos técnicamente estructurados, con presupuestos confiables, alternativas de solución debidamente evaluadas y estudios suficientes para reducir los riesgos asociados a la posterior ejecución de las obras.

Esta consideración resulta especialmente relevante para VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, toda vez que la adecuada estructuración de los proyectos constituye una condición necesaria para gestionar recursos, priorizar inversiones y avanzar hacia la ejecución de soluciones de agua potable y saneamiento básico en los municipios del departamento.

Por lo anterior, para la estructuración económica del presente proceso resulta conveniente adoptar una metodología que considere de manera integral las principales variables económicas que inciden sobre el mercado, evitando utilizar un único indicador como referencia para determinar el presupuesto oficial. En particular, deberán considerarse la composición y dedicación del equipo profesional, la duración del contrato, los perfiles y niveles de especialización requeridos, las actividades de campo, los desplazamientos, los estudios complementarios, ensayos, equipos, software, costos administrativos y demás componentes necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Asimismo, la evolución de la inflación y de los costos laborales aconseja considerar adecuadamente la duración prevista para la consultoría y los posibles cambios en los costos durante su ejecución, especialmente cuando se trate de contratos cuya duración implique exposición a variaciones significativas de precios.

En términos generales, el escenario económico observado durante 2026 presenta una combinación de crecimiento económico positivo, mayor dinamismo de las obras civiles, pero también persistencia de presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas. Esta combinación genera un entorno en el que existe actividad y demanda para los servicios de ingeniería y consultoría, pero simultáneamente se presentan condiciones que pueden ejercer presión sobre sus costos de prestación.

En consecuencia, para el presente proceso se considera que el contexto económico nacional no constituye una limitación para la contratación de los servicios requeridos, sino una variable que debe ser adecuadamente incorporada en la estructuración económica y en la identificación de riesgos del proceso. La estimación del presupuesto deberá reflejar las condiciones actuales del mercado y, particularmente, los costos reales asociados al talento humano especializado, sin desconocer la incidencia complementaria que puedan tener la inflación, la tasa de cambio, los equipos, el software, los desplazamientos y demás componentes del servicio.

Finalmente, el comportamiento de la economía durante el primer semestre de 2026, junto con la dinámica registrada por las obras civiles, permite concluir que existe un entorno de actividad favorable para el mercado de servicios de ingeniería y consultoría relacionados con infraestructura. Sin embargo, la persistencia de una inflación anual superior al 6 % y una tasa de política monetaria de 12 % evidencian la necesidad de mantener una estimación prudente y técnicamente soportada de los costos, de manera que el presupuesto del proceso resulte suficiente para garantizar la adecuada ejecución de los estudios y diseños y, al mismo tiempo, permita una utilización eficiente y responsable de los recursos públicos.

Puntos clave de la proyección económica 2026:

- **PIB:** Se espera una estabilización o leve desaceleración del crecimiento, situándose el consenso entre 2,6% y 2,8%.
- **Inflación:** Se proyecta que descienda hacia el 4,4% - 5%, aún por fuera de la meta del Banco de la República, lo que mantendrá las tasas de interés en niveles contractivos, posiblemente con ajustes al alza o inalteradas en niveles altos (alrededor del 10% - 11,75% según diferentes estimaciones de analistas).
- **Tasa de cambio:** Se anticipa una tasa de cambio promedio cercana a los \$3.800 - \$3.830 pesos por dólar para finales de 2026.
- **Factores de riesgo:** Persiste la incertidumbre fiscal, los efectos de la reforma laboral en los costos de producción y el comportamiento de la inversión, elementos que moderan la proyección de crecimiento.

Perspectiva del PIB para el 2026:

Colombia cerró 2025 con un crecimiento del PIB de 2,6 %, superior al crecimiento de 2023 y 2024. Para 2026, la economía continuó mostrando dinamismo, especialmente por el consumo de los hogares, el gasto público y algunos componentes de la inversión.

En el primer trimestre de 2026 el PIB creció 2,2 % anual, impulsado principalmente por el consumo privado y público y por la inversión en maquinaria y equipo. Posteriormente, durante el segundo trimestre, la actividad económica presentó un comportamiento más dinámico. El Banco de la República señala que el crecimiento estuvo acompañado por un gasto de los hogares elevado y un aumento de la inversión.

El Banco de la República considera que el nivel de gasto observado es superior al que la economía puede sostener sin generar presiones adicionales sobre los precios.

Por eso, el segundo semestre de 2026 debe analizarse bajo un escenario de crecimiento todavía positivo, pero con mayores riesgos de desaceleración.

Sector externo y tasa de cambio

El déficit de cuenta corriente aumentará en 2026 hasta el 2,9% del PIB, aunque se mantendrá por debajo de los promedios históricos. Este resultado estará determinado por el deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales. La inversión extranjera directa se orientará hacia sectores distintos al minero-energético, principalmente hacia servicios, en un entorno de estabilización macroeconómica.

Se espera que Colombia mantenga un crecimiento moderado entre 2,5 % y 3,0 % anual en el corto plazo (2025-2026), con variaciones dependiendo de la fuente y condiciones estructurales.

Factores de crecimiento:

Se anticipa que el sector agropecuario, el sector financiero y la recuperación de la construcción y el comercio impulsarán el crecimiento.

Incertidumbre:

En Colombia, la buena dinámica de desinflación de finales de 2024 comienza a encontrar resistencia en este inicio de año, con una inflación anual que, tercamente, se niega a bajar de 5,2 %. Aunque la inflación subyacente continúa exhibiendo inercia hacia la meta, ha pesado el fuerte ajuste del salario mínimo, las alzas en servicios públicos y los mayores precios de alimentos.

Como consecuencia, anticipamos un menor margen de descenso durante 2025, razón por la cual hemos revisado al alza nuestro estimativo de inflación, a 4,4 %. Esto llevaría a un escenario en que el Emisor incumpliría su meta por quinto año consecutivo. El escenario de inflación podría tornarse aún más complejo de aplicarse, efectivamente, los llamados aranceles recíprocos o a bienes importados críticos (como insumos y materias primas); algo que no está aún incorporado en esta actualización.

Ante estas presiones, anticipamos que la senda de recortes de tasas de interés del Banco de la República será mucho más lenta, por lo que ajustamos nuestro estimativo de tasa repo de fin de año de 6,50 % anterior a 7,50 % y de 6,00 % a 6,50 % para 2026. Esto incorpora de mejor manera las recientes señales de profunda cautela, respecto a expectativas de precios e incertidumbre fiscal, que han prevalecido en la toma de decisiones de la Junta del Banco de la República.⁸

Inflación:

La inflación anual llegó al 6,1 % en junio de 2026, alejándose nuevamente de la meta del Banco de la República del 3 %. Entre los factores señalados por el Banco están:

- incremento de los costos laborales;
- crecimiento del consumo;
- mayor gasto público;
- aumento de algunos precios de alimentos;

⁸ Fuente: DANE, Banrep, pronósticos del grupo Bancolombia: <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025#:~:text=Ante%20estas%20presiones%2C%20anticipamos%20que,6%2C50%20%25%20para%202026.>

- problemas de oferta agrícola;
- mayores costos de producción.

El Banco de la República no esperaba una rápida corrección durante el segundo semestre. Su escenario de julio de 2026 contemplaba que la inflación continuaría aumentando durante lo que resta del año y que posteriormente comenzaría a moderarse hacia 2027.

Analistas del mercado proyectan que la inflación en Colombia podría cerrar 2026 alrededor del 6.3 %, por encima de la meta del Banco de la República (generalmente ± 1 %).

Esto indica presiones inflacionarias persistentes que afectarán costos de bienes y servicios, incluidos insumos de proyectos públicos, construcción e infraestructura.

La inflación en Colombia ha continuado su proceso de moderación durante 2026, consolidando la tendencia descendente observada desde finales de 2024. Este comportamiento ha permitido al Banco de la República avanzar gradualmente en su ciclo de reducción de tasas de interés, favoreciendo mejores condiciones de financiamiento para los hogares y las empresas. No obstante, persisten algunos riesgos asociados a factores externos, como la volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones geopolíticas y las fluctuaciones en los precios de las materias primas, que podrían generar presiones puntuales sobre los precios.

La disminución de la inflación y de las tasas de interés ha contribuido a mejorar las expectativas de consumo e inversión, impulsando la recuperación gradual de sectores estratégicos de la economía. Asimismo, el entorno posterior al proceso electoral ha permitido una mayor claridad sobre la dirección de la política económica, reduciendo parte de la incertidumbre que caracterizó los mercados durante los meses previos a las elecciones.

Comportamiento de la TRM y su incidencia en la estructuración económica:

Durante el periodo comprendido entre el 14 de junio y el 14 de septiembre de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentó una tendencia general descendente. La tasa pasó de \$3.475,72 por dólar el 14 de junio de 2026 a \$3.072,27 por dólar el 14 de septiembre de 2026, lo que representa una disminución de \$403,45 por dólar, equivalente aproximadamente al 11,61 %.

El comportamiento observado evidencia un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar durante el periodo analizado, aunque con episodios de volatilidad. En particular, durante julio se presentó una disminución significativa de la TRM, mientras que en agosto se alcanzaron niveles cercanos a \$3.050 por dólar, seguidos de una recuperación parcial y posterior corrección durante septiembre.

Este comportamiento se presentó en un contexto macroeconómico caracterizado por presiones inflacionarias internas, una postura monetaria restrictiva y un crecimiento de la actividad económica. El Banco de la República señaló que el fortalecimiento del peso frente al dólar contribuyó a moderar algunas presiones sobre los precios, al reducir el costo en pesos de determinados bienes importados.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, la TRM constituye una variable económica relevante, aunque su incidencia sobre el valor de una consultoría de estudios y diseños de agua potable y saneamiento básico debe considerarse de manera indirecta. Lo anterior obedece a que la estructura de costos de este tipo de servicios está determinada principalmente por los honorarios, dedicaciones y costos asociados al equipo profesional y especializado requerido para la ejecución del contrato, los cuales corresponden mayoritariamente a costos en moneda nacional.

No obstante, determinados componentes de la consultoría pueden presentar exposición directa o indirecta a la tasa de cambio, particularmente aquellos relacionados con licencias de software especializado, equipos tecnológicos, equipos topográficos y de

medición, herramientas técnicas, plataformas digitales, equipos de cómputo y otros bienes o servicios cuyo precio se encuentre influenciado por el mercado internacional.

En este sentido, la disminución observada de la TRM durante el periodo analizado genera, en principio, un efecto favorable sobre los componentes importados o con exposición cambiaria de la estructura de costos, al reducir el valor en pesos requerido para adquirir bienes o servicios denominados en dólares. Sin embargo, dicha reducción no debe trasladarse de manera directa al valor total estimado de la consultoría, toda vez que la participación de los componentes expuestos a la tasa de cambio dentro de la estructura global de costos es limitada frente al peso que representan los servicios profesionales especializados.

Por lo anterior, para efectos de la estructuración económica del proceso, se considera conveniente utilizar la TRM como una variable de referencia dentro del análisis de las condiciones macroeconómicas y de los factores que pueden incidir sobre los costos del mercado, pero no como un único mecanismo para determinar el presupuesto oficial.

En consecuencia, la estimación del valor de la consultoría deberá sustentarse principalmente en el análisis de precios y condiciones del mercado de servicios profesionales especializados, considerando la composición y dedicación del equipo de trabajo, perfiles profesionales, experiencia requerida, duración del contrato, actividades de campo, desplazamientos, equipos, software, ensayos, estudios especializados, costos administrativos y demás componentes necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la TRM presenta variaciones durante el periodo de ejecución contractual, resulta técnicamente conveniente identificar, dentro de la estructura de costos, aquellos componentes que eventualmente puedan presentar exposición significativa a la tasa de cambio, con el propósito de valorar adecuadamente los riesgos económicos asociados y evitar que una eventual variación cambiaria genere distorsiones en la ejecución del contrato.

Figura 1

Comportamiento del dólar



Nota. Fuente: Dólar-Colombia.

En términos generales, el comportamiento observado entre junio y septiembre de 2026 permite concluir que, al momento del análisis, existe una menor presión cambiaria frente al inicio del periodo evaluado; sin embargo, la volatilidad de la tasa y la posibilidad de modificaciones en las condiciones económicas nacionales e internacionales justifican mantener este factor dentro de la matriz de riesgos y dentro del análisis de sensibilidad de los costos que tengan exposición a bienes o servicios importados.

2.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

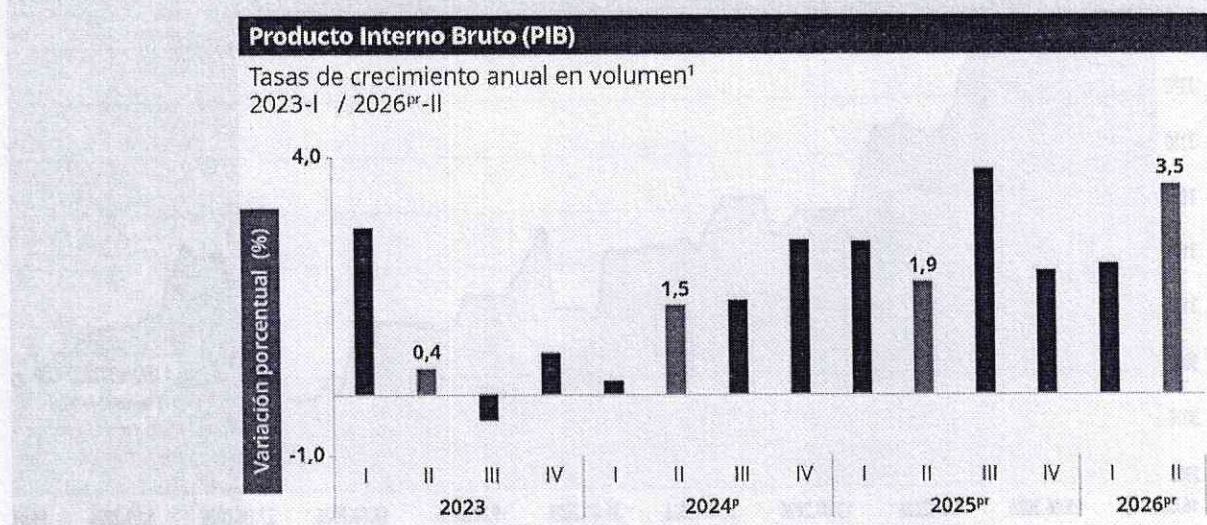
de los bienes y servicios producidos en el país que impacta en el desempeño económico. La siguiente gráfica muestra la tasa de crecimiento anual en Volumen:

Figura 2

Producto Interno Bruto (PIB), enfoque de la producción

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Nota. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

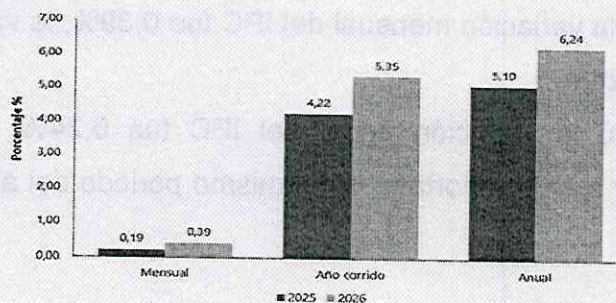
2.1.3. Inflación

De acuerdo con el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una herramienta estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto representativo de bienes y servicios de consumo final adquiridos por los hogares. Este indicador refleja el comportamiento del costo de vida y es utilizado como una de las principales referencias para evaluar la inflación en el país.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%):

Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).⁹

En el contexto la inflación en el sector de la construcción en Colombia durante 2026 está marcada por un aumento interanual superior al 8% en los precios de vivienda nueva. Este incremento es impulsado por un alza histórica del 23.7% en el salario mínimo, el aumento de las tasas de interés y el encarecimiento de materiales, situando los costos operativos muy por encima de la inflación general del país (ubicada en **5.6%**)¹⁰. La siguiente gráfica presenta la variación mensual y el acumulado en lo corrido del año del IPC, lo cual permite observar las tendencias inflacionarias recientes y sus posibles repercusiones en la estructura de costos del sector.

Figura 3

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Nota. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

¹⁰ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/sector-construccion-2026-oportunidades-retos>

Indicador de imputación:

El IPC para el mes de agosto de 2026 presenta Índice de no imputación de 96,27% que quiere decir que los registros imputados representan el 3,73% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Variación y contribución mensual por principales subclases Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año:

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

2.3. Indicadores financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que miden la fortaleza financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Quien aspire a participar en el presente proceso, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente, actualizado y en firme, que contenga las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, al cierre de este proceso.

Ahora bien, de conformidad con las conclusiones del estudio del sector y con el objetivo de establecer criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el deber de las entidades de generar condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, las empresas que se encuentren catalogadas como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:

TABLA - INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente	Debe ser Mayor o igual al ($\geq$) 4,0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (Pasivo total / activo total)	Debe ser menor ($<$) al 30%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): Utilidad operacional / gastos de interés	Debe ser mayor o igual ($\geq$) 80 VECES O INDETERMINADO

Conforme a lo anterior, los demás proponentes que concurren al proceso de selección que no se encuentren catalogados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, deberán acreditar los siguientes indicadores:

TABLA - INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente	Debe ser Mayor o igual al ($\geq$) 3,0 O INDETERMINADO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (Pasivo total / activo total)	Debe ser menor ($<$) al 35%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): Utilidad operacional / gastos de interés	Debe ser mayor o igual ($\geq$) 70VECES O INDETERMINADO

NOTA 1: Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios y/o Uniones temporales se tomará las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores Financieros del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se continuarán los Indicadores Financieros.

NOTA 2: Para evaluar el indicador de liquidez, cuando el denominador es cero, no es posible realizar esta operación matemática, pues puede haber empresas que no presentan pasivos corrientes y por ende no tienen obligaciones o deudas a corto plazo, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, el proponente que no tiene obligaciones o deudas a corto plazo resulta HABILITADO.

NOTA 3: Para evaluar el indicador de cobertura de intereses, cuando el denominador es cero, no es posible realizar esta operación matemática, pues puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta HABILITADO.

NOTA 4: En el evento que la capacidad financiera calculada del proponente no corresponda a la exigida en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto, la oferta no se considera hábil en términos señalados en el pliego de condiciones.

NOTA 5: En concordancia al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 en la cual se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluará la capacidad financiera de los proponentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, para lo cual los proponentes deberán indicar en la carta de presentación de la oferta, cuál es el mejor año fiscal de los últimos tres (03) años registrado en el RUP para evaluar la capacidad financiera y organizacional.

Lo anterior conforme a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 288 de 2021, que indica que la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente, en ejercicio de su libertad de confección de este acto administrativo, permita que los proponentes señalen su mejor año fiscal. Sin embargo, en caso de que un oferente diga en la propuesta cuál, desde su perspectiva, es el mejor año, tal manifestación tendría un carácter meramente indicativo para la entidad estatal, pues si esta verifica que con ese año –indicado por el proponente– aquel no cumple los requisitos habilitantes de capacidad financiera y

organizacional, debe analizar objetivamente el mejor año en la información que consta en el certificado del RUP.

NOTA 6: Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente.
- Las disposiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas.
- Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

NOTA 6: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en el RUP.

I. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los proponentes a través de su rentabilidad del activo, y del patrimonio.

La capacidad de organización se verificará con base en la información registrada en el RUP conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, éste deberá estar vigente y en firme y contener la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, así:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

TABLA - INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): utilidad operacional/ patrimonio	Debe ser mayor o igual ($\geq$) 40%
Rentabilidad sobre activos(ROA): utilidad operacional/ activo total	ROA: Debe ser mayor o igual ($\geq$) 35%

NOTA 1: Para determinar la capacidad organizacional de los Consorcios y/o Uniones temporales se tomará las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores Financieros del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se continuarán los Indicadores Financieros.

NOTA 2: En el evento que la capacidad financiera calculada del proponente sea menor a la exigida en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto, la oferta no se considera hábil en términos señalados en el pliego de condiciones.

NOTA 3: En concordancia al Decreto 579 del 31 de mayo de 2025 en la cual se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluará la capacidad organizacional de los proponentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, para lo cual los proponentes deberán indicar en la carta de presentación de la oferta, cuál es el mejor año fiscal de los últimos tres (03) años registrado en el RUP para evaluar la capacidad financiera y organizacional.

Lo anterior conforme a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en concepto C - 288 de 2021, que indica que la entidad estatal en el pliego de condiciones o documento equivalente, en ejercicio de su libertad de confección de este acto administrativo, permita que los proponentes señalen su mejor año fiscal. Sin embargo, en caso de que un oferente diga en la propuesta cuál, desde su perspectiva, es el mejor año, tal manifestación tendría un carácter meramente indicativo para la entidad estatal, pues si esta verifica que con ese año -indicado por el proponente- aquel no cumple los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, debe analizar objetivamente el mejor año en la información que consta en el certificado del RUP.

NOTA 4: Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información de capacidad organizacional que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los

valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente.
- Las disposiciones en cuanto a proponentes extranjeros se registrarán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas.
- Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

NOTA 5: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en el RUP.

2.4. Tributos gravados en la actividad de consultoría

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes tributos independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del

Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales características:

Tabla 3

Tributos aplicables a la consultoría

DESCUENTOS	DEPTO	M/PIO	%	CARACTERISTICAS DEL TRIBUTO	BASE DE LA RETENCIÓN
Retención en la fuente			6,0%	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una tarifa de retención del 6% sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes.	Valor antes de IVA
Impuesto de Valor Agregado - IVA			19,0%	Alno estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%	IVA
Retención del IVA			15,0%	La Ley 14 de 1983 - Ley ICA - dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio ICA - es la realización de "actividades comerciales, industriales y de servicio" enlistando dentro de los servicios gravados a los "de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho".	IVA
Rete ICA		X	1,0%		Valor antes de IVA
(1) Estampilla Pro Univalle	X		2,0%		Valor antes de IVA
(2) Pro-Desarrollo	X		2,0%		Valor antes de IVA
(3) Pro UCEVA	X		0,5%		Valor antes de IVA
(4) Pro-Cultura	X		1,0%		Valor antes de IVA
(5) Pro-Hospitales	X		1,0%		Valor antes de IVA
(6) Pro-Deportes	X		2,5%		Valor antes de IVA

DESCUENTOS	DEPTO	M/PIO	%	CARACTERÍSTICAS DEL TRIBUTO	BASE DE LA RETENCIÓN
(7) Pro-Electrificación Rural	X		0,2%		Valor antes de IVA
(8) Pro U Pacifico	X		0,5%		Valor antes de IVA

Nota. Fuente: Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la consultoría es un área que se puede ejercer desde distintas disciplinas, campos o profesiones. Las empresas, sea cual sea su actividad, siempre están en busca de quienes les brinden asesoría, acompañamiento y orientación.

El mercado de servicios de consultoría para estudios y diseños de infraestructura de agua potable y saneamiento básico presenta una oferta conformada por empresas y profesionales especializados en ingeniería y consultoría técnica.

Entre los potenciales oferentes pueden encontrarse:

- Empresas de consultoría e ingeniería.
- Firmas especializadas en ingeniería hidráulica y sanitaria.
- Empresas de ingeniería civil con experiencia en infraestructura de servicios públicos.
- Consultores especializados.
- Consorcios.
- Uniones temporales.
- Personas jurídicas nacionales con experiencia específica.

- Personas naturales con capacidad profesional y experiencia, cuando las condiciones del objeto contractual así lo permitan.

La especialización del mercado hace que la capacidad para ejecutar estos contratos no dependa únicamente de la disponibilidad de recursos económicos, sino principalmente de la experiencia específica, capacidad técnica, disponibilidad de profesionales especializados, equipos, herramientas y conocimiento de la normativa aplicable al sector. En consecuencia, para la definición de los requisitos habilitantes debe existir correspondencia entre las exigencias establecidas por la entidad y la complejidad, cuantía y alcance del objeto contractual, evitando requisitos que limiten injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

La existencia de una oferta integrada por firmas de diferentes tamaños permite que el Concurso de Méritos Abierto constituya un mecanismo adecuado para promover la pluralidad de participantes, siempre que los requisitos establecidos sean proporcionales y guarden relación directa con las necesidades del proyecto.

3.1 Mercado laboral

El mercado laboral es un indicador clave de la salud económica de un sector o industria. La tasa de empleo, la tasa de desempleo y la cantidad de personas empleadas en un sector pueden indicar si la economía está creciendo o contrayéndose; un mercado laboral con trabajadores calificados y motivados puede aumentar la productividad y la competitividad de las empresas.

3.1.1. Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Figura 4

Mercado laboral: total nacional mensual

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**Total nacional****Julio (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Nota. Fuente: DANE, según los datos descritos en el documento.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

A nivel nacional, la población ocupada registró un incremento de 578 mil personas, con una variación significativa del 2,4% respecto al mismo mes de 2025. Este comportamiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso y Otras cabeceras, que registraron variaciones significativas de 4,9% y 3,7%, respectivamente.

El aumento de la ocupación estuvo impulsado por la rama de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, que aportó 404 mil nuevos ocupados. También contribuyeron Comercio y reparación de vehículos, con 158 mil personas, y Construcción, con 156 mil. En contraste, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró una reducción de 204 mil personas ocupadas.

La disminución de la población desocupada en el país alcanzó una variación de -6,9%, equivalente a 160 mil personas. Esta reducción se explica principalmente por los dominios geográficos de Otras cabeceras con una variación de -15,1% y Centros poblados y rural disperso (-18,3%).

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,3% para el total nacional y en 8,4% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En junio de 2026, ambos dominios habían registrado una tasa de 8,2%.

Durante el trimestre móvil mayo – julio de 2026, para el total nacional, la Tasa de Desocupación fue 8,1%, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,5% y la Tasa Global de Participación se situó en 64,8%, todas presentaron variación estadísticamente significativa.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Cartagena presentó una variación estadísticamente significativa. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín (7,0%).

Para el mismo periodo, la Tasa de Desocupación de la población joven (15 - 28 años), se ubicó en 14,1%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó

(33,6%), Sincelejo (25,8%) y Cartagena (25,4%) esta ciudad presentó variación estadísticamente significativa. En contraste, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Florencia (12,5%), Medellín A.M. (12,5%) y Pereira A.M. (12,1%). Finalmente, la proporción de ocupados informales se redujo en todos los dominios geográficos, alcanzando el 54,5% en el total nacional, 40,5 % en las 13 ciudades y A.M., 41,8% en las 23 ciudades y A.M. y 82,5% en los centros poblados y rural disperso. En este contexto, se consideran ocupados informales los asalariados y empleados domésticos que no realizan cotizaciones a salud y pensión a través de su relación laboral. Asimismo, se clasifican como informales, por definición, los trabajadores familiares sin remuneración y las personas trabajadoras por cuenta propia, empleadoras o patronas que pertenecen al sector informal.

3.1.4. Clasificación UNSPSC

La Identificación de los códigos UNSPSC permite establecer un lenguaje común para la descripción de productos y servicios, en la clasificación de un objeto contractual, facilitando la transparencia y la comparación efectiva de ofertas.

El presente proceso contractual se enmarca en el servicio de consultorías en ingeniería hidrogeológica, clasificado en el código CIIU 8110 Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología. Así mismo, se relaciona los Códigos UNSPSC asociados a estudios requisitos para la obtención de permiso de ocupación de cauce como se observa a continuación:

Tabla 4

Códigos UNSPSC asociados al proceso

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101600	Planeación ambiental
77101500	Evaluación de impacto ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil

83101500

Servicio de acueducto y alcantarillado

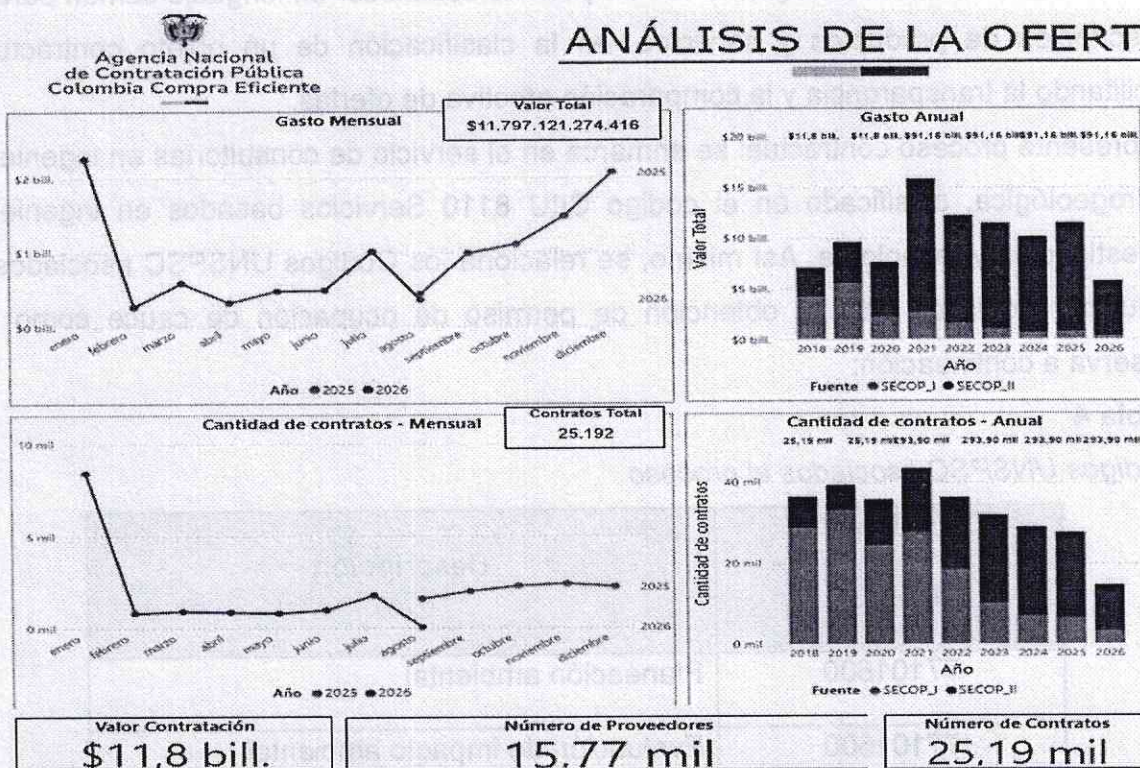
Nota. Fuente: elaboración propia con base en la clasificación UNSPSC relacionada en el documento.

3.2. Análisis financiero del sector económico de servicios en Colombia para los contratos de consultoría

Los consultores son personas naturales y/o jurídicas, dedicados a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Figura 5

Herramienta de la oferta – filtro a nivel nacional



Nota. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los Consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución de un proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Para el estudio de la oferta se utilizó la herramienta de Colombia compra eficiente para un periodo entre agosto 2025 y agosto 2026.

Tabla 5

Análisis figura 5.

Indicador	Resultado que muestra la gráfica	Análisis
Valor total contratado	\$11,8 billones	Es el valor acumulado de la contratación analizada.
Número de contratos	25.192	Existe un volumen importante de procesos/contratos registrados.
Número de proveedores	15.770 aprox.	Hay una cantidad amplia de proveedores participando en el mercado.
Promedio aproximado por contrato	\$468 millones	Surge de dividir \$11,797 billones entre 25.192 contratos.

Nota. Fuente: Propia

En 2026, el comportamiento es bastante variable:

- Enero presenta un pico muy alto, superior a \$2 billones.
- En febrero hay una caída fuerte.
- Entre marzo y junio el comportamiento se mantiene relativamente estable, alrededor de \$300–500 mil millones mensuales.
- Julio vuelve a presentar un incremento importante, cercano a \$1 billón.
- Agosto vuelve a disminuir.

Esto muestra que la contratación no se distribuye de manera uniforme durante el año, sino que existen meses con concentraciones importantes de recursos.

Además, hay que tener cuidado al comparar 2026 con 2025: el periodo 2026 está incompleto en la gráfica, pues solamente aparecen datos hasta agosto.

Número de proveedores:

La gráfica registra aproximadamente 15.770 proveedores. Frente a los 25.192 contratos, esto da una relación aproximada de: 1,6 contratos por proveedor.

El comportamiento de la contratación evidencia un mercado con una dinámica significativa tanto en términos de valor como de número de contratos. Para el período analizado se registra un valor total contratado de aproximadamente \$11,8 billones, correspondiente a 25.192 contratos y cerca de 15.770 proveedores.

En el comportamiento mensual se observa una distribución variable de la contratación durante el año, con mayores niveles de ejecución en enero y julio de 2026 y reducciones en los meses intermedios. Esta dinámica evidencia que la contratación presenta períodos de mayor concentración de recursos, por lo que el comportamiento mensual no es uniforme.

3.3. Análisis económico

Entre los principales factores económicos que pueden afectar el valor de los contratos se encuentran:

- a. Costos de personal:** corresponden al principal componente del valor de este tipo de servicios, considerando que se trata de una actividad predominantemente intelectual.
- b. Complejidad del proyecto:** a mayor complejidad técnica, mayor necesidad de profesionales especializados y mayor tiempo requerido para desarrollar los estudios.
- c. Trabajo de campo:** los proyectos que requieren desplazamientos a zonas rurales o de difícil acceso pueden presentar mayores costos de transporte, alojamiento y logística.
- d. Estudios especializados:** algunos proyectos pueden requerir estudios geotécnicos, topográficos, hidrológicos, ambientales, estructurales o de calidad del agua, entre otros.
- e. Condiciones territoriales:** la ubicación geográfica, topografía, dispersión de la población y condiciones de acceso pueden incidir en los costos.

f. Duración del contrato: un mayor plazo puede incrementar los costos asociados al equipo profesional y administrativo.

g. Variaciones económicas: cambios en costos laborales, transporte, insumos, equipos y servicios especializados pueden afectar el valor de las consultorías.

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del Municipio, el valor estimado del presente proceso contractual fue determinado con base al Estudio de mercado, Revisión de base de datos, análisis de precios históricos o Precios de entidades especializadas revisión de procesos similares en el SECOP para el desarrollo del objeto contractual.

Para el presente proceso contractual, la entidad realizó la solicitud de los siguientes Certificados de Disponibilidad de Recursos ante el consorcio FIA administrador de los mismos.

Tabla 6

Riesgos del mercado y medidas de manejo

NUMERO DE CDR	FECHA EXPEDICION CDR	VALOR POR FUENTE
20885	11 de junio de 2026	\$ 263.501.166
20936	17 de junio de 2026	\$520.648.077
TOTAL		\$ 784.149.243.00

Nota. Fuente: elaboración propia.

Se estima un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$784.149.243.00)**

3.4. Análisis de riesgos del mercado

Dentro de los principales riesgos asociados a este tipo de contratación se identifican:

Tabla 7

Indicadores de la oferta del mercado

Riesgo	Posible efecto	Medida de manejo
Información técnica insuficiente	Modificaciones o mayores tiempos de estudio	Entrega y revisión previa de información disponible
Condiciones geográficas complejas	Incremento de costos y tiempos de campo	Visitas técnicas y planificación logística
Falta de información topográfica actualizada	Retrasos en diseños	Levantamientos específicos
Información predial incompleta	Dificultades para definir alternativas	Estudios prediales y coordinación con municipios
Cambios normativos	Ajustes en productos	Seguimiento de normativa aplicable
Dificultad para obtener permisos	Retrasos en la estructuración	Identificación temprana de trámites
Variación de costos	Afectación del presupuesto	Análisis actualizado de mercado
Baja participación de oferentes	Riesgo de procesos desiertos	Requisitos proporcionales y análisis de mercado
Deficiencias en los estudios	Riesgo para la futura ejecución de obra	Exigencia de experiencia y equipo especializado
Información de campo insuficiente	Rediseños o ajustes posteriores	Definición clara del alcance y productos

Nota. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de estudios y diseños de infraestructura hidráulica y sanitaria proviene principalmente de entidades públicas y empresas prestadoras de servicios públicos que requieren estructurar proyectos antes de avanzar hacia la ejecución de las obras.

Dentro de las entidades que pueden demandar estos servicios se encuentran:

- Departamentos.
- Municipios.

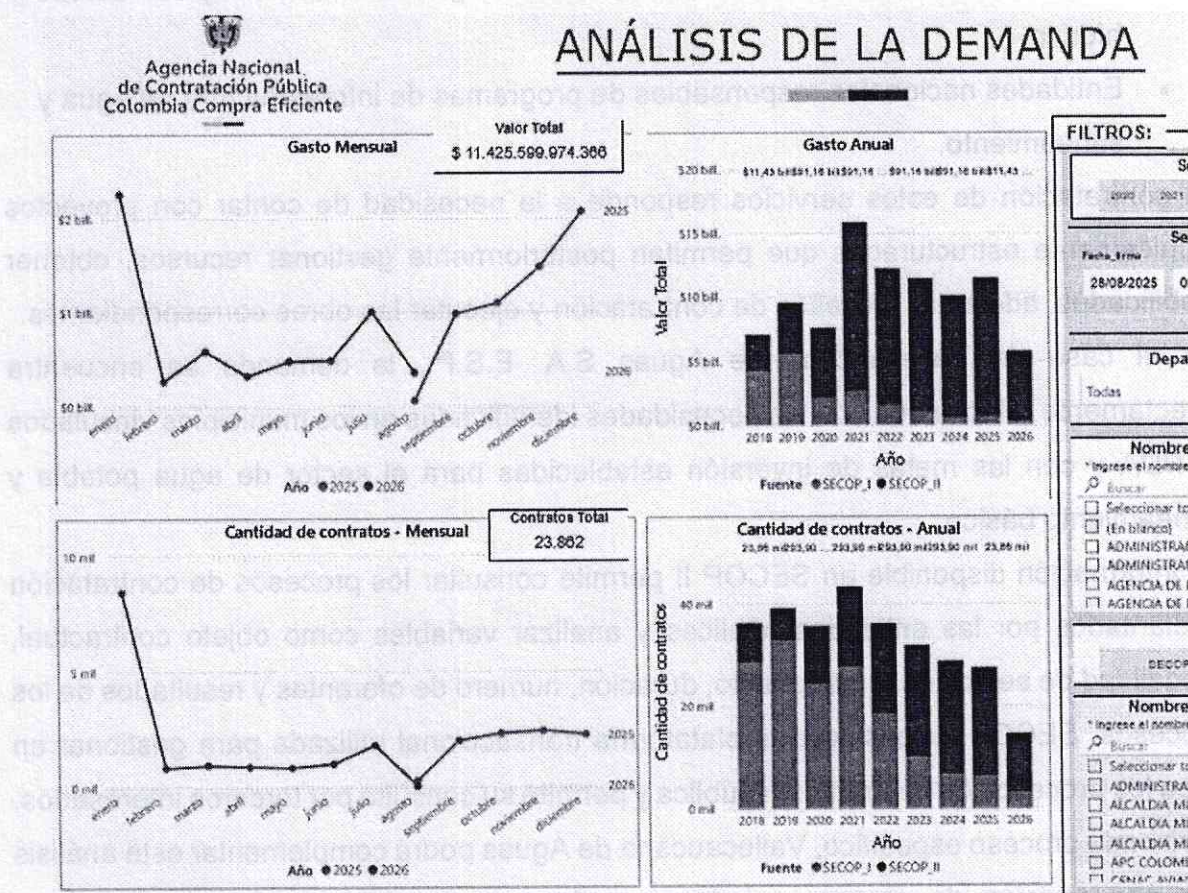
- Empresas de servicios públicos.
- Gestores de Planes Departamentales de Agua.
- Entidades territoriales.
- Corporaciones y entidades relacionadas con la gestión ambiental y del recurso hídrico.
- Entidades nacionales responsables de programas de infraestructura de agua y saneamiento.

La contratación de estos servicios responde a la necesidad de contar con proyectos técnicamente estructurados que permitan posteriormente gestionar recursos, obtener viabilidades, adelantar procesos de contratación y ejecutar las obras correspondientes. En el caso de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., la demanda se encuentra directamente relacionada con las necesidades identificadas en los municipios vinculados al PDA y con las metas de inversión establecidas para el sector de agua potable y saneamiento básico.

La información disponible en SECOP II permite consultar los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas y analizar variables como objeto contractual, modalidad de selección, presupuesto, duración, número de oferentes y resultados de los procesos. SECOP II constituye la plataforma transaccional utilizada para gestionar en línea los procesos de contratación pública y permite su consulta por terceros interesados. Para cada proceso específico, Vallecaucana de Aguas podrá complementar este análisis con una revisión de procesos similares registrados en SECOP II, tomando como referencia contratos de estudios y diseños de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo y demás infraestructura relacionada.

Figura 6

Herramienta de la demanda – filtro a nivel nacional



Nota. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El comportamiento mensual muestra una diferencia importante entre 2025 y 2026:

- 2026 inicia con un nivel de gasto muy alto en enero, cercano a \$2,7 billones.
- En febrero se presenta una caída muy fuerte, ubicándose alrededor de \$0,3–0,4 billones.
- Entre marzo y junio el gasto permanece relativamente estable, aproximadamente entre \$0,4 y \$0,6 billones mensuales.
- En julio de 2026 se observa un repunte importante, cercano a \$1 billón.
- En agosto vuelve a disminuir, ubicándose alrededor de \$0,4 billones.

Por su parte, 2025 presenta una tendencia claramente creciente durante el último cuatrimestre:

- Septiembre: aproximadamente \$0,1 billones.
- Octubre: cerca de \$1,0 billón.
- Noviembre: aproximadamente \$1,5 billones.
- Diciembre: supera los \$2,0 billones.

En términos de valor, el mayor nivel de contratación se presentó en el año 2021, con valores superiores a \$15 billones, seguido de una reducción en los años posteriores y una recuperación parcial durante 2025. En cuanto al número de contratos, se observa igualmente que 2021 constituye el año de mayor actividad, con más de 43.000 contratos, presentándose posteriormente una tendencia descendente en el número de procesos registrados.

No obstante, la disminución en la cantidad de contratos no guarda una proporción equivalente con la reducción del valor contratado, lo que permite inferir una mayor concentración de recursos en contratos de mayor cuantía. Este comportamiento resulta relevante para el análisis de la demanda, toda vez que evidencia un mercado en el cual, aunque se reduce el número de operaciones contractuales, permanecen oportunidades de contratación de valores significativos.

Para la vigencia 2026, la información debe analizarse como un acumulado parcial, dado que el año aún se encuentra en ejecución. Se observa un comportamiento mensual irregular, con una concentración significativa del gasto y del número de contratos durante enero, seguida de niveles inferiores durante los meses posteriores y un repunte en julio. Por otra parte, la información evidencia una participación creciente de **SECOP II**, consolidándose como la principal fuente para el análisis de la contratación pública reciente.

4.1 CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES

Es preciso indicar que si dentro del tiempo hasta la firma del contrato por decreto se establece otra contribución esta se incluirá en los descuentos; los descuentos también

son sujetos teniendo en cuenta si es Consorcio o Unión Temporal, o si dentro de estos una Fundación de régimen especial sea participe.

A) Análisis de la Demanda. Datos históricos del desempeño del sector.

4.1.1. Adquisiciones previas de la entidad

Tabla 8

Adquisiciones previas de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

AÑO	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
2025	EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS: 1. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUA DE DIOS ABASTECE A LAS VEREDA ILAMA EL AGRADO Y AGUAS DE DIOS MUNICIPIO DE RESTREPO, 2. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SONSITO INCLUYENDO LAS VEREDAS DEL MANANTIAL, LA UNIDAD E INCIVA DEL CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA MUNICIPIO DE BUGALANGRANDE	CONSORCIO EYD REDES RURALES VC 2025	\$1.968.761.596
2025	EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 3) VEREDA LA MARIA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS 2025	\$1.544.217.387.78
2025	EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	EJECUTAR CONTRATO ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAR LOS DIFERENTES PROCESOS INVOLUCRADOS DE DIAGNOSTICO, ANALISIS DE ALTERNATIVAS, DISEÑO E IDENTIFICACION PREDIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL AGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA, CUMPLIENDO PARA ELLO TODAS LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO, DE CARACTER GENERAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y AMBIENTAL	UNION TEMPORAL GE VALLE 2025	\$1.751.324.928

Nota. Fuente: SECOP I y II. Adaptación propia.

4.1.2. Adquisiciones de otras entidades

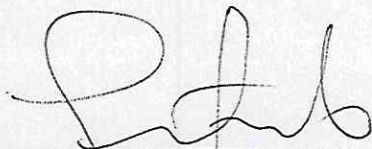
Tabla 9

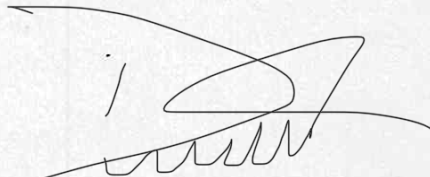
Adquisiciones similares de otras entidades

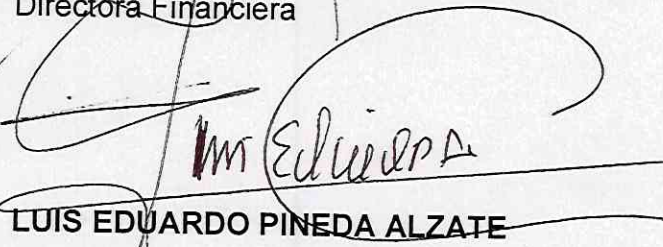
No contrato	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
CM-SAPSB-03078-2026	Gobernación Norte de Santander	ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	UNION TEMPORAL DISEÑOS RAGONVALIA	\$746.163.852
SAMC-001-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES EL OASIS EL PINAL, SECTOR EL DESCARGADERO, VEREDA MONTE Y PINAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA - FUNDEREC	\$134.767.500
MRAM-CMA-002-2026	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUACAMAYAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	OSPAM INGENIERIA SAS	\$285.086.304,37

Nota. Fuente: SECOP I y II. Adaptación propia.

El presente estudio del sector se firma en Santiago de Cali D.E, a los veintitrés (23) días, del mes de septiembre de 2026.


MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
Directora Financiera


DIEGO JOSÉ CALDERON VILLANUEVA
Director técnico


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Director Jurídico

Proyectó y Elaboró: Liliana Otero Otero – CPSE

Revisó: María Victoria Romero Hurtado – Directora Financiera

